

1 **ACTA 250-13**
2 **Sesión Extraordinaria 84**
3

4 Acta número doscientos cincuenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ochenta y
5 cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve
7 horas del jueves cuatro de julio del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

31
32 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

33
34 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE) Regidora Propietario
35 Diana Guzmán Calzada (PYPE) Regidora Suplente
36 Jacinto Solís Villalobos (PYPE) Síndico Propietario
37 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico Propietario
38 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) Síndica Suplente

39
40 **ORDEN DEL DÍA:**

41
42 **ARTÍCULO ÚNICO: ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE**
43 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ PARA PRESENTAR: A) UN INFORME**
44 **FINANCIERO Y DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO**
45 **EN CURSO, B) EL INFORME SEMESTRAL SOBRE LA RELACIÓN INGRESO-GASTO**

1 **DEL COMITÉ DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.**

2

3 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

4

5 Al iniciar la sesión no se cuenta con la presencia de los regidores de la fracción del Partido
6 Movimiento Libertario.

7

8 A las diecinueve horas con seis minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana Cristina
9 Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón y a los síndicos Jacinto Solís y Geovanni Vargas por
10 las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela Bermúdez, respectivamente.

11

12 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día la
13 presentación y votación del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-24-13. Se aprueba por
14 unanimidad de los presentes (6 votos).

15

16 El regidor Juan Carlos Arguedas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con nueve
17 minutos.

18

19 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE**
20 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ PARA PRESENTAR: A) UN INFORME**
21 **FINANCIERO Y DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO**
22 **EN CURSO, B) EL INFORME SEMESTRAL SOBRE LA RELACIÓN INGRESO-GASTO**
23 **DEL COMITÉ DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.**

24

25 Para este punto se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva del
26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú: Evelyn Jirón Díaz, Secretaria; Sigifredo
27 Hidalgo Herrera, Tesorero; y José Francisco Villalobos Sandí, Vicepresidente.

28

29 Se recibe el oficio CCDRE-252-13, suscrito por Mariana Flores Vargas, Secretaria Administrativa del
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual remite disco compacto con las
31 presentaciones a realizar ante el Concejo del informe de labores del CCDRE e informe escrito de
32 labores del CCDRE.

33

34 El señor José Francisco Villalobos señala que en atención al acuerdo AC-240-13 del Concejo
35 Municipal, se va a presentar el informe de labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
36 Indica que el informe corresponde al período de agosto del 2012 mayo y el informe financiero abarca
37 de enero a mayo del 2013. Añade que el informe se presenta conforme a lo establecido en los
38 artículos 28 inciso j) y 33 inciso i) del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
39 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú.

40

41 La señora Evelyn Jirón agrega que el informe que se presenta se elaboró con base en el Plan Anual
42 Operativo para el año 2013 aprobado por el Concejo Municipal.

43

44 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con catorce minutos.

45

1 Los miembros presentes de la Junta Directiva proceden con la siguiente exposición:
2

3 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ**
4 **INFORME DE LABORES AGOSTO 2012 – MAYO 2013**

5
6 **INTRODUCCIÓN**
7

8 En este informe observaremos las diferentes actividades, programas y proyectos que este Comité ha
9 realizado durante el período Agosto 2012 a la fecha 2013, desde la perspectiva del diagnóstico
10 realizado para la elaboración del PAO 2013.

11
12 **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**
13

14 **Camerinos nuevos en Estadio Nicolás Macís Quesada**
15

- 16 • Inversión Municipal (CCDRE): ¢25.568.012
 - 17 • Aporte por parte del MOPT: ¢26.655.961
- 18

19 **Estadio Nicolás Macís Quesada**
20

- 21 • Instalación de césped sintético pasillo complementario por un monto de ¢2.830.300
 - 22 • Mantenimiento de Cancha Sintética por un monto a la fecha de ¢5.105.000
 - 23 • Pintura de tapias en su totalidad internas y externas por un monto a la fecha de ¢3.394.000
 - 24 • Mantenimiento de rutina en instalaciones del Estadio Nicolás Macís Quesada por un monto de
 - 25 ¢633.035
 - 26 • Compra de 6 Marcos de Fútbol para Liga Menor por un monto de ¢1.811.272
- 27

28 **Estadio Municipal de San Antonio Ramón “Chipopa” Madrigal**
29

- 30 • Mantenimiento rutinario del Estadio de San Antonio con una inversión de ¢862.000
- 31

32 **Cancha de Tenis de Campo CCDRE**
33

- 34 • Mantenimiento rutinario de cancha de Tenis de Campo por un monto a la fecha de ¢271.500
- 35

36 **Ring de Boxeo**
37

- 38 • Reparación del ring de boxeo por un monto de ¢1.818.000
- 39

40 **JUEGOS NACIONALES 2012**
41

42 **Aporte Municipal Extraordinario para Compra de implementos Deportivos para Juegos**
43 **Deportivos Nacionales 2012**
44

- 1 • Uniformes de competición e implementos para delegación de 200 participantes.
- 2 • Aporte Municipal Extraordinario por ¢19.000.000

4 **ALQUILERES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

6 **Gimnasio y Piscina del Liceo Escazú**

8 Disciplinas Deportivas:

- 10 • Baloncesto: 8 hrs semanales
- 11 • Fútbol Sala: 8 hrs semanales
- 12 • Natación: 10 hrs semanales

14 Actualmente se cancela un monto mensual de ¢897.600 para un monto acumulado a mayo 2013 de
15 ¢8.976.000

17 **Gimnasio de Boxeo y Tenis de Mesa.**

19 Disciplinas Deportivas

- 21 • Boxeo – Tenis de Mesa
- 22 • Gimnasio para ejercitarse todas las disciplinas
- 23 • Horarios definidos por el CCDRE

25 Actualmente se cancela un monto mensual de ¢350.000 para un monto acumulado a mayo 2013 de
26 ¢3.500.000

28 **Infraestructura**

30 Disciplina Deportiva

- 32 • Ajedrez

34 Actualmente se desarrolla en el Centro de Capacitación de la Municipalidad de Escazú y en la
35 Escuela República de Venezuela sin ningún costo.

37 **COMPRAS**

39 **Maquinaria, Equipo e Implementos Deportivos**

- 41 • Se ha dotado de implementos deportivos a todas las disciplinas deportivas, con el fin de
42 mejorar el rendimiento de los atletas.
- 43 • La compra de implementos, asciende a ¢3.495.840

44

1 **Mobiliario y Equipo Administrativo**

2

- 3 • Compra de sistema contable con módulo contable, cuentas por pagar y presupuesto/
4 CONTADOR MILLENIUM por un monto de \$440
- 5 • Compra de laptop para Secretaria Administrativa por un monto de ¢459.291
- 6 • Compra de Reloj fechador para correspondencia por un monto de ¢159.000

7

8 **Implementos de Limpieza y Suministros Administrativos**

9

- 10 • Se realizan compras de implementos de limpieza para todas las instalaciones deportivas y
11 administrativas, con el fin de brindar un buen servicio a los usuarios.
- 12 • La compra de implementos de limpieza asciende a un monto a la fecha de ¢1.145.404
- 13 • La compra de suministros administrativos asciende a un monto a la fecha de ¢3.065.272

14

15 **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

16

17 Esta estructura permite agilizar la gestión administrativa financiera así como el manejo de la parte
18 deportiva de este Comité, la cual se verá reflejada en un mejor servicio y por ende en una respuesta
19 más efectiva a las necesidades de la administración, las organizaciones y las disciplinas deportivas.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

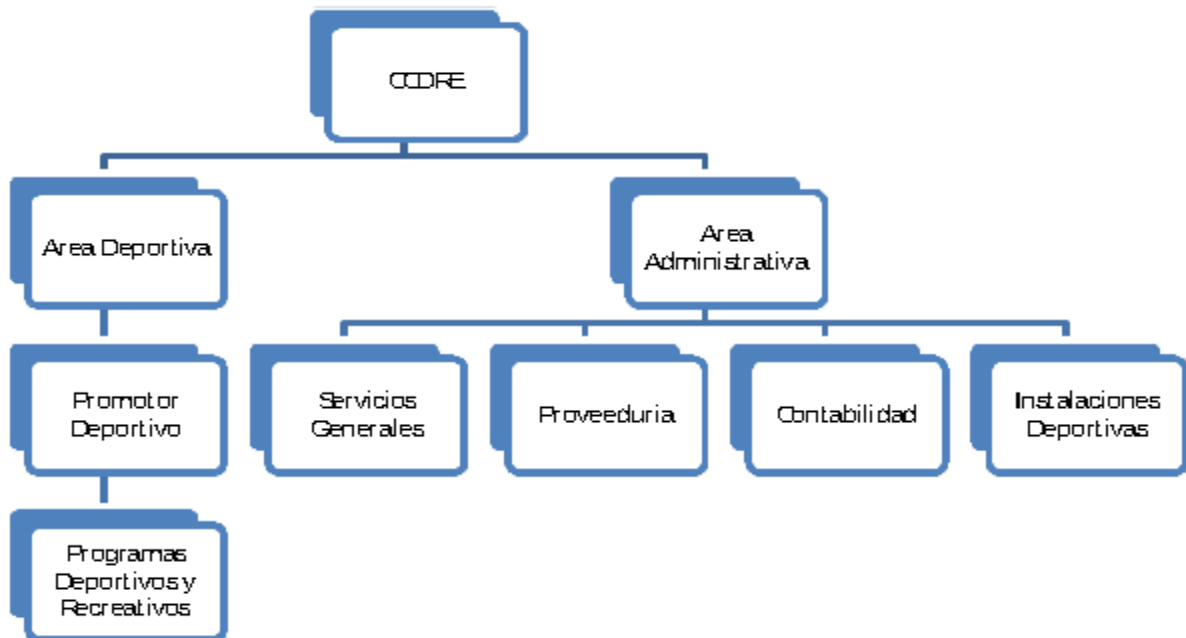
35

36

37

38

39



40

41

42

43

44

- 40 • Evaluación continua
- 41 • Proceso de Compras
- 42 • Informe Narrativos Contables
- 43 • Balance de comprobación mensual
- 44 • Estado de resultados mensuales y acumulado

- 1 • Balance de situación
- 2 • Conciliación bancaria
- 3 • Listados de activos vigentes
- 4 • Listados de activos depreciados
- 5 • Actualización de Activos
- 6 • P.A.O 2014
- 7 • Recursos Alternos
- 8 • Proceso de Organización Interna
- 9 • Capacitación
- 10 • Evaluaciones

11

12 **Implementación de Reglamentos y Procedimientos**

13

14 Se están realizando revisiones y actualizaciones de Reglamentos del CCDRE, así como la
15 implementación de Procesos y Reglamentos:

16

- 17 • Reglamento Interno de Contratación Administrativa
- 18 • Reglamento de Caja Chica
- 19 • Proceso para Alquiler de Instalaciones

20

21 **Evaluaciones**

22

- 23 • Se realizan arqueos de caja chica.
- 24 • Se realiza revisión aleatoria de carteles de contratación para verificar procesos.
- 25 • Se realizan visitas de recorrido a instalaciones deportivas para brindar informes sobre
26 cualquier inconveniente o mejora.

27

28 **CARENCIAS DEL CCDRE**

29

- 30 • Se carece de infraestructura deportiva y recreativa acorde a la demanda.
- 31 • Falta de recurso humano para dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura existente.
- 32 • Existe disponibilidad limitada de uso de solo un gimnasio para muchas disciplinas,
33 actividades y competencias, dejando sin oportunidad de uso a Adulto Mayor, Personas
34 Mediana Edad, Personas con capacidades especiales, entre otras.

35

36 **PROYECTOS POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS**

37

38 **Tenis de Campo**

39

40 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 71 niños y jóvenes de la
41 comunidad, distribuidos en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados o atletas de Juegos
42 Deportivos Nacionales, los cuales participan tanto en torneos nacionales como internacionales.

43

1 **Fútbol**

2
3 Este programa deportivo cuenta con la participación de 245 niños y jóvenes de la comunidad,
4 distribuidos en Escuelas de fútbol (183), proceso Sub-15 (32) y atletas de Juegos Deportivos
5 Nacionales (30), los cuales participan en Fogueos, en el torneo nacional de UNAFUT e invitaciones a
6 torneos Internacionales.

8 **Fútbol Salón**

9
10 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 95 niños y jóvenes de la
11 comunidad, divididos en las siguientes categorías U-9, U-11, U-13, U-15 y U-17 e U-20, de estas dos
12 últimas se seleccionan los atletas para el equipo Juegos Deportivos Nacionales, con un promedio de
13 13 integrantes por cada categoría, los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos nacionales
14 e Internacionales.

16 **Ajedrez**

17
18 Este programa deportivo cuenta con la participación de promedio de 44 niños y jóvenes de la
19 comunidad, que integran el equipo infantil (34), y el juvenil (10) mismos que conforman el equipo de
20 Juegos Deportivos Nacionales, en la rama masculina y femenina, los cuales participan tanto en
21 Fogueos, como en torneos nacionales e internacionales cuando son seleccionados.

23 **Baloncesto**

24
25 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 111 niños y jóvenes de la
26 comunidad, divididos en escuelas de baloncesto y procesos sub11, sub13, sub15, (73 Atletas), Juegos
27 nacionales Masculino (20 atletas) y Juegos Nacionales Femenino (18 atletas), los cuales participan
28 tanto en Fogueos como en torneos nacionales e internacionales cuando son seleccionados por la
29 respectiva Federación.

31 **Natación**

32
33 Este programa deportivo cuenta con la participación de promedio de 109 niños y jóvenes de la
34 comunidad, divididos en escuela de natación (56), pre-equipo (13) proceso y atletas de Juegos
35 Deportivos Nacionales (39), los cuales participan tanto en torneos nacionales como internacionales
36 cuando hay atletas seleccionados por la respectiva federación.

37
38 En la disciplina de natación por sesión de entrenamiento están nadando un promedio de 6, 40 atletas
39 por carril (8 carriles), cuando lo correcto sería 5 nadadores por carril, atendiéndose 51 atletas por
40 sesión , siendo lo ideal 40 personas máximo.

42 **Atletismo**

43
44 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 36 niños y jóvenes de la
45 comunidad, divididos en equipo infantil (12), juveniles o proceso (10) y atletas de Juegos Deportivos

1 Nacionales (11), los cuales participan tanto en Fogueos, como en Torneos Nacionales e
2 internacionales cuando hay atletas seleccionados por la respectiva Federación.

3
4 Actualmente el programa se encuentra desintegrado , por motivo de cambio de entrenador, se está
5 iniciando con un nuevo proceso.

6
7 **Judo**

8
9 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio mensual de 40 niños, jóvenes y
10 adultos de la comunidad de ambos sexos, mismos que conforman el equipo de Judo de Juegos
11 Deportivos Nacionales, los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos nacionales.

12
13 **Voleibol**

14
15 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio mensual de 50 niñas de la comunidad,
16 distribuidos en las siguientes categorías, Iniciación deportiva (20 niñas de la Escuela Juan
17 XXIII), Categoría Pre-Infantil (10 niñas) categoría infantil femenina (20 niñas), este proyecto
18 pretende establecer un proceso continuo y de diferentes categorías para la participación futura en
19 Campeonatos Nacionales y Juegos Deportivos Nacionales .

20
21 **Tenis de Mesa**

22
23 Este programa deportivo cuenta con la participación de 21 niños y jóvenes de la comunidad, los
24 cuales participan tanto en Fogueos, como en torneos nacionales , mismo que inicio funcionamiento
25 en el mes de Abril del 2013.

26
27 **Boxeo**

28
29 Este programa deportivo cuenta con la participación promedio mensual de 38 niños y jóvenes de la
30 comunidad de ambos sexos, distribuidos en principiantes (13), intermedios (10) y avanzados o Juegos
31 nacionales (15), los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos Nacionales.

32
33 **Actividad Física personas con Capacidades Especiales**

34
35 Este programa deportivo recreativo y enfocado al área de la salud, cuenta con la participación
36 promedio anual de 41 niños y jóvenes de la comunidad y de los centros educativos públicos del
37 cantón, así como la atención de la asociación Escazuceña para personas con capacidades especiales
38 (ASEPAPEDIS), los cuales participan de festivales y otras actividades recreativas.

39
40 **Actividad Física para personas de Mediana Edad**

41
42 Este programa recreativo de actividad física, cuenta con la participación de 60 personas de la
43 comunidad, en su mayoría mujeres de mediana edad y se lleva a cabo en las instalaciones del Estadio
44 Nicolás Macís Quesada.

45

1 **Baile Popular**

2
3 Este programa recreativo cuenta con la participación de 80 integrantes de la comunidad, en su
4 mayoría mujeres de todas las edades y se lleva a cabo en las instalaciones del Estadio Nicolás Macís
5 Quesada

6
7 **Adulto Mayor**

8
9 Este programa recreativo y enfocado hacia el mejoramiento de la Salud de las personas adultas
10 Mayores, cuenta con la participación promedio mensual de 81 integrantes de la comunidad, en su
11 mayoría mujeres adultas mayores y se lleva a cabo en las instalaciones del Estadio Nicolás Macís.

12
13 **Cuadro de participantes directos e indirectos relacionados a los programas deportivos del**
14 **CCDRE**

15

Programa Deportivo	Participantes Directos	Participantes Indirectos
Ajedrez	44 Participantes	88 Participantes
Natación	109 Participantes	218 Participantes
Fútbol	245 Participantes	490 Participantes
Baloncesto	111 Participantes	222 Participantes
Futbol Sala	95 Participantes	190 Participantes
Voleibol	50 Participantes	100 Participantes
Atletismo	36 Participantes	72 Participantes
Boxeo	38 Participantes	76 Participantes
Judo	40 Participantes	80 Participantes
Adulto Mayor	81 Participantes	162 Participantes
Capacidades Especiales	41 Participantes	82 Participantes
Tenis de Mesa	21 Participantes	42 Participantes
Grupo Baile Popular	80 Participantes	160 Participantes
Grupo Mediana Edad	60 Participantes	120 Participantes
Tenis de Campo	71 Participantes	142 Participantes
Total de Participantes	1112 Participantes	2224 Participantes

1 **Cuadro resumen de rotación de usuarios en instalaciones deportivas administradas por el**
 2 **CCDRE**

INSTALACIÓN	ACTIVIDAD	DIAS	HORARIO	ROTACION USUARIOS PORSEMANA	ROTACION USUARIOS PORMES
ESTADIO DE ESCAZÚ	PROGRAMAS RECREATIVOS (BAILE POPULAR, MEDIANA EDAD, ADULTO MAYOR)	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	8 AM A 9 AM	300	1200
	ENTRENAMIENTOS (DIMAS, Escazuceña, Monestel, Fútbol Sala, Escuela de Fútbol, Fútbol Proceso y JDN)	LUNES A VIERNES	6 AM A 8 AM, 4 PM A 8 PM	200	800
		SÁBADOS	7 AM A 11 AM	150	600
	PARTIDOS FÚTBOL	LUNES A VIERNES	8 PM A 10 PM	200	800
		SÁBADO Y DOMINGO	7 AM A 10 PM	560	2240
ESTADIO SAN ANTONIO	ENTRENAMIENTOS	MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	4 PM A 8 PM	150	600
	PARTIDOS DE FÚTBOL	MIÉRCOLES A VIERNES	8 PM A 10 PM	120	480
		SÁBADO Y DOMINGO	7 AM A 5 PM	200	800
CANCHAS DE TENIS	CLASES DE TENIS PRIVADAS	LUNES A DOMINGO	8 AM A 5 PM	129	516
	PROGRAMA TENIS CCDRE	LUNES, VIERNES	1 PM A 4 PM	30	120
		SÁBADO	8 AM A 1 PM	70	280
			TOTAL	2109	8436

24 **LOGROS IMPORTANTES POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS**

26 **Ajedrez**

- Obtención del Segundo Lugar Nacional en los Juegos Deportivos Nacionales San José 2012
- Obtención de dos títulos de Maestro Nacional: Oscar Angulo Cubero y Marco Cabrera consiguen el título de Maestro Nacional (segundo y tercer escazuceños en la historia en alcanzar este título).
- Obtención del Campeonato Nacional Femenino Categoría Sub-12
- Se reconoce a la campeona de Costa Rica en la categoría Sub-12, la escazuceña y atleta del CCDRE Mercedes León Vargas, logrado en el mes de Abril del 2013
- Obtención del Campeonato Nacional Femenino Categoría Sub-12
- La atleta Valeria Marín León alcanza el Campeonato nacional en la Categoría de Menores de 12 años, logrado en el mes de setiembre del 2012.
- Obtención de dos Campeonatos Nacionales Estudiantiles: Mercedes León, Campeona Nacional Escolar en Categoría E y Valeria Marín, Campeona Nacional Escolar en Categoría D.
- Obtención de ascenso a Segunda División de dos atletas escazuceños: Los atletas Andrey Alfaro y Elías Leiva lograron ascender a la Segunda División Nacional de Ajedrez, luego de obtener el puntaje necesario en el Torneo Metropolitano y la final de Juegos Deportivos Nacionales 2012.

- 1 • Obtención del Tercer Lugar Nacional en el Campeonato Nacional por Equipos
2 • Obtención del Campeonato Nacional Universitario: El atleta Oscar Angulo Cubero obtiene el
3 Campeonato Nacional Universitario Juncos 2012
4 • Obtención del Tercer Lugar en los Juegos Universitarios Centroamericanos 2012 realizados
5 en Guatemala: El atleta Oscar Angulo Cubero obtiene el Tercer Lugar Universitario
6 Centroamericano en los JUDUCA 2012.
7 • Obtención del Sub Campeonato Nacional de Ajedrez Rápido de Costa Rica 2013: El atleta
8 Oscar Angulo Cubero obtiene el Segundo Lugar en el Torneo Nacional de Ajedrez Rápido de
9 Costa Rica.
10 • Obtención del Cuarto Lugar del Campeonato Nacional de Primera División 2012: El atleta
11 Oscar Angulo Cubero, obtiene el Cuarto Lugar Nacional en el Campeonato Nacional,
12 setiembre 2012.

13

14 **Baloncesto**

15

- 16 • Obtención de Medalla de Bronce en los Juegos Deportivos Nacionales 2012.
17 • Obtención de los Campeonatos Nacionales de la FECOBA en las categorías U-13 , U-15, U-
18 17 y U-20 Masculino.
19 • Obtención del Campeonato Nacional de Baloncesto de Ligas Menores en la Categoría
20 Femenina de U-13.

21

22 **Fútbol Sala**

23

- 24 •
25 • Obtención del Sub Campeonato Nacional en las categorías U-9 y U-11 del Campeonato
26 Nacional de Ligas Menores 2012.
27 • Obtención del Bicampeonato Nacional en la categoría U-15 del Campeonato Nacional de
28 Ligas Menores 2012.
29 • Obtención del Tercer Lugar Nacional en la categoría U-20 del Campeonato Nacional de
30 Ligas Menores 2012.
31 • Obtención de Medalla de bronce por parte del atleta escazucoños Jorge Torres, como
32 integrante de la Selección Nacional en los pasados Juegos Centroamericanos San José 2013.

33

34 **Natación**

35

- 36 • Obtención del Sexto Lugar Nacional en los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2012.
37 • Obtención del Campeonato Nacional en las pruebas de 50 y 100 metros libre, 50 y 100 metros
38 mariposa, 50, 100 y 200 metros dorso y 200 metros combinado por parte del nadador Kevin
39 Blanco (8 campeonatos nacionales).
40 • Obtención del Subcampeonato Nacional en 400 metros libre por parte del nadador Kevin
41 Blanco
42 • Obtención del campeonato Nacional en las pruebas de 500 y 100 metros pecho por parte de la
43 nadadora Leonela Fernández.

44

45

1 **Atletismo**

- 2
- 3 • Obtención del Campeonato Nacional Campo Travesía 2012: Carolina Monge en la prueba de
- 4 1km, con un tiempo de 4'02, obtiene el Campeonato Nacional 2012 de Campo Travesía.
- 5 • Obtención del Campeonato Nacional en la prueba de 400 metros: Erick Meza en la prueba de
- 6 400 metros, con un tiempo de 52'23, obtiene el Campeonato Nacional 2012.
- 7 • Obtención del Subcampeonato Nacional en la prueba de Salto Largo: Tabeal Shade en la
- 8 prueba de Salto Largo, con una distancia de 6, 13 metros, obtiene el Subcampeonato
- 9 Nacional.
- 10 • Obtención del Subcampeonato Nacional en la prueba de 110 metros con vallas: Gabriel
- 11 Ramírez en la prueba de 110 metros con Vallas, con un tiempo de 17"33, obtiene el
- 12 Subcampeonato Nacional.
- 13 • Obtención del Campeonato Nacional en la prueba de salto largo y 100 metros planos: Tabeal
- 14 Shade en la prueba de Salto Largo, obtiene Campeonato Nacional.
- 15 • Obtención del Campeonato Nacional en la prueba de 500 metros planos: Isabel Flores, en la
- 16 prueba de 500 M PLANOS, obtiene Campeonato Nacional.
- 17

18 **Boxeo**

- 19
- 20 • Obtención de dos campeonatos nacionales de Boxeo 2012: El Atleta Germut Rojas y Andrés
- 21 González resultaron Campeones Nacionales en peso.
- 22 • Obtención de Campeonato Nacional de Boxeo 2012: Nicasio Campos, obteniendo el
- 23 Campeonato Nacional en su peso.
- 24 • Inclusión de atleta escazuceño de Boxeo en la Selección Nacional que participó en torneo en
- 25 Venezuela: Andrés González asistió al Torneo Internacional Carabobo en Venezuela, donde
- 26 participo con la Selección Nacional de Costa Rica ganando la medalla de bronce en su
- 27 categoría.
- 28

29 **Judo**

- 30
- 31 • Obtención del Subcampeonato Nacional de Lucha de Suelo, el cual fue alcanzado por el atleta
- 32 Airon Jiménez Picado en la categoría de 90kg Mayor.
- 33 • Obtención del Campeonato Nacional por Equipos en la categoría Sub 13: En el mes de
- 34 febrero del 2012, los atletas Steven Zuñiga, Jostin Zuñiga y Eddy Jimenez, logran el
- 35 Campeonato Nacional en la Categoría Sub-13.
- 36

37 **Tenis de Campo**

- 38
- 39 • Obtención de los Campeonatos Nacionales en las categorías U-12, U-14 y U-18: La atleta
- 40 Escazuceña Tania Aizenman de 12 años de edad, logro durante el año 2012 quedarse con tres
- 41 Campeonatos Nacionales, en edades superiores de la categoría.
- 42 • Obtención del Campeonato Nacional en las categorías masculinas infantil a U-12: La atleta
- 43 Escazuceña Tania Aizenman, siendo mujer logro obtener durante el año 2012, el Campeonato
- 44 Nacional en la categoría infantil A en la rama varonil.

1 **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

2
3 **Carreras Atlético Clásica Las Brujas:** Esta carrera tuvo una asistencia promedio de 300 corredores,
4 contando con atletas participantes de todas las edades y de todo el país, además se contó también con
5 los acompañantes y público espectador, la misma se realizó el pasado 09 de Setiembre del 2012.

6
7 **Festival Deportivo Escolar y Colegial:** Dicha actividad conto con una asistencia promedio de 720
8 jóvenes y niños en la rama femenina y Masculina, de los centros educativos públicos y privados, los
9 cuales participaron en diferentes disciplinas deportivas e instalaciones deportivas del cantón, se
10 realizó durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2012.

11
12 **Domingos Embrujados en coordinación con la Municipalidad de Escazú:** Dicha actividad cuenta
13 con una asistencia promedio de 1500 personas por evento, durante todo el día con actividades
14 deportivas, recreativas, culturales y sociales, contando con la participación desde niños hasta
15 adultos mayores de la comunidad, estas actividades se realizaron los Domingos 11 de Noviembre, 02
16 y 16 de Diciembre del 2012, Domingos 20, 27 Enero, 10 Febrero, 07, 14 de Abril, 05 y 19 de Mayo
17 del 2013.

18
19 **Actividades Día Internacional de la Mujer en coordinación con la Municipalidad de Escazú:**
20 Esta actividad tuvo una asistencia promedio de 700 personas, contando con la participación de
21 grupos organizados y personas en general de la comunidad, la misma se realizó el pasado 08 de
22 Marzo del 2013.

23
24 **Caminata Recreativa:** Esta caminata tuvo una asistencia de 120 personas, la misma se realizó en
25 los cerros de Escazú, contando con participantes de todas las edades, la actividad se realizó el pasado
26 17 de Marzo del 2013

27
28 **Festival Regional Estudiantil en coordinación con el MEP:** Dicha actividad cuenta con una
29 asistencia promedio de 1100 jóvenes y niños en la rama femenina y Masculina, de los centros
30 educativos públicos y privados, los cuales están participando en diferentes disciplinas deportivas
31 como parte de las eliminatorias Regionales de los Juegos Estudiantiles del MEP, se realizará durante
32 los meses de marzo a noviembre del 2013.

33
34 **Colaboración en Carrera Atlético CODECE:** Esta carrera tuvo una asistencia promedio de 300
35 corredores, contando con atletas participantes de todas las edades y de todo el país, la misma se
36 realizó el pasado 14 de Abril del 2013 en los cerros de Escazú.

37
38 **Campeonato Cantonal de Fútbol 2013:** Dicho torneo cuenta con la participación de: 7 equipos liga
39 menor (175 niños y jóvenes), 16 equipos tercera división (400 personas), 8 equipos veteranos (200
40 personas) y 6 equipos master (150 personas), para un total de 925 jugadores, se realizará durante los
41 meses de Abril a Diciembre del 2013.

42
43 **Participación en los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012:** Durante el mes de
44 diciembre del 2012 se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, para lo
45 cual se contó con una participación de 162 atletas en las diferentes disciplinas deportivas,

1 alcanzándose el lugar numero 16 en el medallero general de entre 67 cantones participantes .



MEDALLERO

Al sábado 15 de diciembre

Lugar	Cantón	Oro	Plata	Bronce	Total
1	San José	126	81	100	307
2	Heredia	78	52	58	188
3	Alajuela	68	50	52	170
4	Belén	47	38	39	124
5	Cartago	35	53	56	144
6	Santa Ana	27	25	15	67
7	San Ramón	24	36	30	90
8	Mora	23	20	25	68
9	Coronado	22	22	10	54
10	Puniscal	21	10	17	48
11	Goicoechea	20	20	23	63
12	Desamparados	13	15	27	55
13	Turrialba	13	11	7	31
14	Santo Domingo	13	9	15	37
15	Pérez Zeledón	12	23	28	63
16	Escazú	12	17	30	59
17	Grecia	11	10	13	34
18	Santa Cruz	10	13	19	42
19	Buenos Aires	10	3	2	15
20	Nicoya	9	7	6	22
21	San Carlos	8	21	21	50
22	Curridabat	8	6	13	27
23	Puntarenas	7	0	5	12
24	La Unión	6	9	8	23
25	Siquirres	6	8	7	21
26	Barva	5	8	7	20
27	Limón	5	7	14	26
28	Pococí	5	3	11	19
29	Santa Bárbara	5	3	3	11
30	Corredores	5	2	11	18
31	Liberia	4	3	5	12
32	Oreamuno	4	2	7	13
33	Poás	4	0	3	7
34	Montes de Oca	3	5	7	15
35	Aguirre	3	4	2	9
36	Acosta	3	3	3	9
37	Osa	3	3	2	8
38	Orotina	3	0	3	6
39	Tarrazú	2	5	3	10
40	Palmares	2	4	4	10
41	Talamanca	2	4	1	7
42	Guácimo	2	3	1	6
43	Upala	2	1	1	4
44	El Guarco	1	6	5	12
45	Paraiso	1	4	3	8
46	Flores	1	3	2	6
47	San Isidro	1	1	3	5
48	Garabito	1	1	2	4
48	Abangares	1	1	0	2
50	Atenas	1	1	0	2
51	Bagaces	1	0	2	3
52	Esparza	1	0	1	2
53	San Mateo	1	0	0	1
54	Aserri	1	0	0	1
55	Golfito	0	5	6	11
56	Cañas	0	4	1	5
57	Naranjo	0	2	4	6
58	Tilarán	0	2	1	3
59	Matina	0	2	0	2
60	Alajuelita	0	2	0	2
61	San Rafael	0	1	7	8
62	Tibás	0	1	3	4
63	San Pablo	0	0	3	3
64	Coto Brus	0	0	1	1
65	Los Chiles	0	0	1	1
66	Monteverde	0	0	1	1
67	Valverde Vega	0	0	1	1

PROYECTOS Y METAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A CORTO PLAZO

Participación en la Etapa Cantonal y Nacional de los Juegos Recreativos Nacionales

Lograr la participación de al menos 1000 personas de la Comunidad en los Juegos Recreativos Nacionales.

Implementación de Torneos Mensuales por Dsiciplina Deportiva

Lograr la participación de al menos 4000 estudiantes de primaria y secundaria de los centro

1 educativos públicos y privados del cantón en torneos mensuales por disciplina Deportiva , durante
2 todo el año lectivo.

3

4 **Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos en Centros Educativos**

5

6 Llevar a los 13 centros educativos públicos y privados del cantón talleres de iniciación deportiva y
7 recreativa de 3 meses de duración, abarcando al menos 4500 niños y jóvenes de la comunidad, ósea
8 al menos el 50 % de la población total.

9

10 **Participación en la Etapa Regional y Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales 2014, a** 11 **realizarse en la altura de Guanacaste y en la Zona Sur.**

12

13 Lograr la participación de al menos 300 atletas en la fase eliminatoria y de 180 atletas para la etapa
14 final de los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2014.

15

16 **FORTALEZAS DEL CCDRE**

17

- 18 • Se cuenta con implementos deportivos y uniformes en todas las Disciplinas Deportivas.
- 19 • Existe política distribución Equitativa./estadios y otros.
- 20 • Actualmente existe variedad de programas Deportivos y Recreativos para todos las edades y
21 genero.
- 22 • Se cuenta con capacitación para entrenadores y personal administrativo, así como una
23 evaluación continua.
- 24 • Todas las disciplinas cuentan con un proceso de preparación para los Juegos Nacionales.

25

26 **GESTIÓN TÉCNICA DEPORTIVA**

27

28 **Inversion en otros Proyectos Deportivos: €35.060.000**

29

30 **ESCOBA:** con una inversión de € 10.000.000 y alquiler de canchas de entrenamiento en el Gimnasio
31 del Liceo de Escazú (4 horas semanales de Gimnasio).

32

33 **DIMAS:** con una inversión de € 8.000.000, canchas de entrenamiento (8 horas semanales) y canchas
34 para partidos oficiales (promedio de 6 canchas por mes).

35

36 **ASONAI:** con una inversión de € 1.600.000.

37

38 **Asociación Deportiva Escazucaña:** con una inversión de € 12.000.000, canchas de entrenamiento
39 (10 horas semanales) y 3 canchas mensuales para partidos oficiales.

40

41 **CODECE:** con una inversión de € 460.000 (carrera atlética).

42

43 Programación de canchas para partidos y entrenamientos de Liga Menor de Fútbol (144 horas
44 mensuales para partidos y entrenamientos).

45

1 Seguidamente, el señor Sigifredo Hidalgo procede con la presentación del informe financiero.
2

3 **INFORME ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2013**
4

5	INGRESOS		%
6	Aportes Municipalidad de Escazú	154.962.243,54	90,53
7	Alquiler Estadio de Escazú	10.771.300,00	6,29
8	Alquiler Cancha de tenis	2.221.500,00	1,30
9	Alquiler Estadio de San Antonio	2.161.500,00	1,26
10	Intereses Ganados	90.739,74	0,05
11	Otros Ingresos	969.921,50	0,57
12	TOTAL INGRESOS	171.177.204,78	100,00
13	GASTOS		
14	Gastos Administrativos	26.269.276,98	21,91
15	Instalaciones Deportivas	14.567.221,95	12,15
16	Alquiler de Instalaciones	6.106.000,00	5,09
17	Servicios Profesionales Administrativos	10.322.812,50	8,61
18	Torneos, festivales y Actividades	1.662.703,00	1,39
19	Depreciaciones y amortizaciones	10.746.228,36	8,96
20	Diciplina de Futbol Masculino(inc. Prog. JDN)	3.372.439,00	2,81
21	Diciplina de Futbol Femenino	352.750,00	0,29
22	Disciplina de Futbol Salon	3.748.586,00	3,13
23	Disciplina de Natacion	4.398.032,00	3,67
24	Disciplina de Baloncesto Masculino	2.264.934,00	1,89
25	Disciplina de Ajedres	2.826.055,00	2,36
26	Disciplina de Boxeo	2.448.394,00	2,04
27	Disciplina de Atletismo	1.715.583,00	1,43
28	Disciplina de Tenis de Campo	1.425.500,00	1,19
29	Disciplina de Tenis de Mesa	784.500,00	0,65
30	Disciplina de Voleibol	2.623.486,65	2,19
31	Disciplina de Judo	1.289.631,00	1,08
32	Programa Instructor de Baile	996.185,00	0,83
33	Programa Adulto Mayor	841.725,00	0,70
34	Programa Mediana Edad	580.000,00	0,48
35	Programa de Capacidades Especiales	525.000,00	0,44
36	Promotores Deportivos	241.850,00	0,20
37	Asociacion Deportiva Escazuceña	10.442.833,55	8,71
38	Escazu Baloncesto (ESCOBA) Primera Division	4.260.084,00	3,55
39	Escazu Baloncesto (ESCOBA) Ligas Menores	497.850,00	0,42
40	Asociacion Dimas Escazu	2.779.143,00	2,32
41	Asociacion Deportiva Natacion ASONAY	100.000,00	0,08
42	Asociacion deportiva Maxi Baloncesto Femenino	975.250,00	0,81
43	CODECE	654.000,00	0,55
44	Comisiones bancarias	80.855,62	0,07
45	TOTAL GASTOS	119.898.909,61	100,00
	Excedente	51.278.295,17	

1 **Aplicación de los recursos**

2

- 3 • Desarrollo de programas deportivos: 60%
4 • Gastos administrativos: 31%
5 • Depreciaciones: 9%

6

7 Como se podrá notar, el 60% de los recursos que recibe este Comité van dirigidos al desarrollo de
8 programas deportivos, en beneficio principalmente de la niñez y juventud de este cantón.

9

10 Una vez finalizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes
11 atienden las consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal.

12

13 **ARTÍCULO II. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS C-AJ-24-13.**

14

15 “Al ser las diecisiete horas del día jueves 04 de julio del 2013. Se da inicio a la sesión de esta
16 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en
17 su calidad de COORDINADOR, la regidora **Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en
18 su condición de miembro integrante; el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** no estuvo presente. Se
19 cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo
20 Municipal.

21

22 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio P-PL/132-2013 del Proceso de Planificación, suscrito por
23 Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación-Concejos de Distrito; trasladando Acuerdo 10-2013
24 del Concejo de Distrito de Escazú conteniendo copia de nota de la “Unión Cantonal de Asociaciones
25 de Escazú” mediante el que se solicita investigación por movimiento de tierra en Bebedero.

26

27 **A.- ANTECEDENTES:**

28

29 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada nota dirigida al Concejo Municipal, suscrita por la señora
30 Roxana Araya a nombre de la Junta Unión Cantonal (sic), mediante la que solicita apoyo para que la
31 Contraloría Ambiental se pronuncie a la brevedad del caso en relación “*con un movimiento de tierra*
32 *no planificado ni contemplado por este municipio, en el salón comunal de Bebedero*”, mismo “*...que*
33 *puso en riesgo latente las paredes del inmueble o infraestructura*”.

34

35 **2-** Que dicho oficio menciona que la Municipalidad aprobó veinte millones de colones para proteger
36 parte del salón comunal, los cuales no alcanzarán para mitigar el movimiento de tierras realizado sin
37 permiso. Por lo que solicitan se abra investigación ante instancias correspondientes, invocando tener
38 derecho de respuesta.

39

40 **B.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

41

42 **1-** Que la Ley de Construcciones N° 833 establece en cuanto a la competencia de las municipalidades,
43 lo siguiente:

44

45 “Artículo 1°.- Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás

1 poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus
2 vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin
3 perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos.

4
5 Artículo 2º.- Alcance de esta Ley. Este ley rige en toda la República. Ningún edificio, estructura o
6 elemento de los mismos será construido, adaptado o reparado, en lo futuro si no es con las
7 condiciones que los Reglamentos respectivos señalen. Tampoco deberán hacerse demoliciones o
8 excavaciones en propiedad particular, ni ocupar la vía pública, ni hacer obras en ella, sin sujetarse a
9 las prevenciones de dichos Reglamentos.

10
11 Artículo 3º.- Derechos de Tercero. Las licencias que dé la Municipalidad de acuerdo con esta ley
12 dejan siempre a salvo los derechos del tercero.

13
14 Artículo 11.- Siempre que se ejecuten obras particulares que puedan alterar el equilibrio del subsuelo
15 de las vías públicas o causar daños a las instalaciones en ellas existentes o a los predios
16 circunvecinos, la Municipalidad, exigirá a los interesados que tomen las precauciones técnicas
17 necesarias para evitar todo perjuicio. En todo caso, quedará a salvo el derecho de la ciudad, el de la
18 empresa dueña o concesionaria de la obra pública perjudicada o dañada y el de los particulares
19 afectados, para reclamar la indemnización correspondiente.

20
21 Artículo 87.- La municipalidad ejercerá vigilancia sobre las obras que se ejecuten en su jurisdicción,
22 así como sobre el uso que se les dé. Además, tendrá la misión de vigilar la observancia de los
23 preceptos de esta Ley...”

24
25 **2-** Que la misma Ley de Construcciones respecto de los movimientos de tierra o excavaciones ha
26 dispuesto en su capítulo XIII EXCAVACIONES:

27
28 Artículo 55.- Licencia. Para llevar a cabo cualquier trabajo de excavación deberá recabarse por un
29 Ingeniero el permiso previo de la Municipalidad la que lo concederá previa aprobación del proyecto o
30 memoria sobre precaución.

31
32 Artículo 56.- Precauciones. Se deberán tomar precauciones para impedir que los movimientos del
33 terreno en donde se excava, causen perjuicios a las construcciones y a los servicios públicos situados
34 en su inmediación.

35
36 Artículo 57.- Suspensión. La Municipalidad está facultada para ordenar la suspensión de las obras en
37 caso de que se manifiesten movimientos que puedan comprometer la estabilidad de las
38 construcciones cercanas.

39
40 Artículo 58.- Responsabilidad. El propietario de la obra es responsable de los perjuicios que se
41 originen a las propiedades circunvecinas como consecuencia de la ejecución de los trabajos de
42 excavación quedando obligado a tomar con anterioridad todas las medidas necesarias para impedir
43 que se causen perjuicios a los predios vecinos.

44
45 Artículo 59.- Las obras para servicio público (pavimentos, aguas, saneamientos, etc.) que sean

1 dañadas por trabajos de demolición, excavación o construcción serán reparadas por la Municipalidad
2 a costa del propietario del predio en que se lleven a cabo los trabajos.

3
4 **3-** Que la tutela de los intereses de la localidad en manos de los gobiernos locales, deviene de
5 raigambre constitucional según el artículo 169 de la Constitución Política, y conforme a dicho
6 precepto la Ley de Planificación Urbana en su numeral 15 le reconoce a los municipios la
7 competencia y la autoridad para planificar y controlar el desarrollo urbano. Lo cual en aplicación del
8 principio de legalidad a que está sujeta toda administración pública, significa que es un poder-deber
9 municipal el vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en tutela de los intereses de la localidad.
10 En cuanto a este tema la Sala Constitucional ha manifestado:

11
12 “...El Estado costarricense se encuentra en la obligación de actuar preventivamente evitando -a través
13 de la fiscalización y la intervención directa- la realización de actos que lesionen el medio ambiente, y
14 en la correlativa e igualmente ineludible prohibición de fomentar su degradación...” (Voto 4830-
15 2002).

16
17 “...De la Ley de Construcciones se desprende claramente la competencia que le asiste a las
18 corporaciones municipales para verificar las condiciones de seguridad y salubridad sobre las
19 construcciones que en jurisdicción de las mismas se levante, sin perjuicio de las facultades que las
20 leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos ...” (Voto 1582-1993)

21
22 Asimismo la Procuraduría General de la República mediante Dictamen C-390-2007 ha dicho:

23
24 “...Así pues, encontramos que el fundamento constitucional para este deber de protección deriva de
25 los artículos 21, 28, 45, y 50 constitucionales, que imponen esta misión tutelar y que se revela a
26 través de un intervencionismo preventivo en procura de mantener el equilibrio en el ambiente
27 humano y alcanzar una mejora en la calidad de vida, lo que a su vez podemos identificar con la
28 potestad pública de intervención o poder de policía, como se verá de seguido...”

29
30 “...Por otra parte, la policía administrativa constituye propiamente la actividad de la administración
31 pública dirigida a encuadrar las actividades de los particulares dentro de los límites apuntados por el
32 legislativo en virtud del poder de policía. Ahora bien, dentro de las funciones de tutela estatal de las
33 áreas urbanas, la potestad de intervención funge un papel esencial (a través de la intervención y
34 limitación de los derechos de los particulares) en aras de salvaguardar el bienestar general de la
35 población, misma que se fundamenta en el postulado de que no hay derechos, ni libertades
36 absolutas...”

37
38 **C.-RECOMENDACIÓN:**

39
40 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos sumamente preocupada por los posibles daños ambientales y
41 estructurales que se puedan haber cometido con el movimiento de tierras denunciado, dada la índole
42 administrativa del asunto encuentra reducido el accionar del Concejo Municipal a realizar traslado de
43 la denuncia a la Administración Municipal, a cuyo efecto recomienda la adopción del siguiente
44 acuerdo:

45

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 48, 50 y 169 de la
2 Constitución Política; 15 y 57 de la Ley de Planificación Urbana; 11 y 13 de la Ley General de la
3 Administración Pública; 1, 2, 3, 11, 55, 56, 57, 58, 59 y 87 de la Ley de Construcciones; 26 y 27 de la
4 Ley Orgánica del Ambiente; 1, 3, 13 inciso p) y 147 inciso a) del Código Municipal; y siguiendo las
5 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos
6 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo
7 se dispone: PRIMERO: TRASLADAR la “SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN” incoada por la
8 UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE ESCAZÚ en la persona de la señora Roxana Araya,
9 a la Administración Municipal, para que proceda según corresponde. SEGUNDO: SOLICITAR a la
10 Administración Municipal, en relación con dicha “Solicitud de Investigación”, que se sirva emitir un
11 informe con copia a la Comisión de Ambiente de este Concejo Municipal, en el que se cuantifiquen
12 los daños ocasionados y los daños eventuales causados por el evento denunciado, así como que en lo
13 posible, que se individualice al responsable y se proceda a instaurar las denuncias correspondientes.
14 Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-024-13 de la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos a la Unión Cantonal de Asociaciones de Escazú en la persona de la
16 señora Roxana Araya, asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad.

20
21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
22 Se aprueba por unanimidad.

23
24 **ACUERDO AC-257-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
25 **11, 21, 48, 50 y 169 de la Constitución Política; 15 y 57 de la Ley de Planificación Urbana; 11 y**
26 **13 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 11, 55, 56, 57, 58, 59 y 87 de la Ley**
27 **de Construcciones; 26 y 27 de la Ley Orgánica del Ambiente; 1, 3, 13 inciso p) y 147 inciso a)**
28 **del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-**
29 **AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma**
30 **como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: TRASLADAR la**
31 **“SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN” incoada por la UNIÓN CANTONAL DE**
32 **ASOCIACIONES DE ESCAZÚ en la persona de la señora Roxana Araya, a la Administración**
33 **Municipal, para que proceda según corresponde. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración**
34 **Municipal, en relación con dicha “Solicitud de Investigación”, que se sirva emitir un informe**
35 **con copia a la Comisión de Ambiente de este Concejo Municipal, en el que se cuantifiquen los**
36 **daños ocasionados y los daños eventuales causados por el evento denunciado, así como que en lo**
37 **posible, que se individualice al responsable y se proceda a instaurar las denuncias**
38 **correspondientes. Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del**
39 **Dictamen C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Unión Cantonal de**
40 **Asociaciones de Escazú en la persona de la señora Roxana Araya, asimismo al señor Alcalde**
41 **Municipal para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42
43 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio IEGBYQ-069-2013 fechado 27 de mayo del 2013, suscrito
44 por la Msc. Carmen María Salazar Delgado en su condición de Directora del IEGB PBRO.
45 YANUARIO QUESADA y por el Dr. Randall Durante Calvo, en su calidad de Asesor Supervisor

1 Escolar, mediante el cual remiten las TERNAS, para el nombramiento de los miembros de la JUNTA
2 DE EDUCACION de ese Centro Educativo.

3
4 **A.-ANTECEDENTES:**

5
6 **1-** Que mediante acuerdo número AC-188-10, tomado en la Sesión Ordinaria No 06, Acta N° 08, del
7 día 07 de junio del 2010, se dispuso en lo pertinente:

8
9 “...PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero
10 Yanuario Quesada, a la siguientes personas: Aracelly Ramírez Rivas, con cédula de identidad número
11 1-654-497; Álvaro Enrique Carvajal Brenes, con cédula de identidad número 1-656-526; Ivonne
12 Cristina Jiménez Umaña con cédula de identidad número 1-1006-122; Xinia Montoya Gutiérrez con
13 cédula de identidad número 1-552-970; y Miriam Arias Obando con cedula de identidad número 1-
14 398-909. SEGUNDO: Que el período de nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por
15 TRES AÑOS a partir del día 15 de junio del 2010...”

16
17 **2-** Que el oficio en conocimiento contiene las correspondiente ternas a efecto de que se nombre la
18 nueva Junta de Educación del I.E.G.B. Pbro.Yanuario Quesada. Se adjuntan “Formularios para
19 miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” de los postulantes conjuntamente con
20 fotocopia de las cédulas de identidad. Así como se solicita en dicho oficio “*se nombre la primera*
21 *opción de cada terna ...por cuanto fueron sometidas a criterio y consideración de todo el personal de*
22 *la Institución y así se determinó por consenso.*”

23
24 **3-** Que las ternas remitidas por los funcionarios encargados de citado Centro Educativo son las
25 siguientes:

26
27 **TERNA 1**

28 Johanna Vanessa Contreras Cordero Cédula 1-0835-0404
29 Alvaro José Morales Soto Cédula residencia 155800223530
30 María Elena Solís Aguilar Cédula 1-0556-0045

31
32 **TERNA 2**

33 Judith Marión Grijalba Jiménez Cédula 1-1289-0386
34 Cinthya Astúa Astúa Cédula 1-1189-0558
35 Alvaro Enrique Carvajal Brenes Cédula 1-0656-0526

36
37 **TERNA 3**

38 Roger Ernesto Miranda Gutiérrez Cédula 1-0588-0029
39 Xinia María Montoya Cédula 1-0552-0970
40 Adriana María Álvarez Cédula 1-1431-0914

41
42 **TERNA 4**

43 Xinia Elieth León Hernández Cédula 1-0772-0478
44 Ericka María Sandí Zúñiga Cédula 1-0823-0600
45 Yadvicia Rodríguez Barrios Cédula 1-0690-0374

1 **TERNA 5:**

2 Adriana Carballo Ruano Cédula 1-1284-0377
3 Hazel María Brenes García Cédula 1-0908-0020
4 Lileana María Rojas Castro Cédula 1-0748-0671

5

6 **B. RECOMENDACIONES:**

7

8 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de analizar detenidamente cada uno de los datos y
9 atestados de los candidatos propuestos en las ternas, y tomando en cuenta la solicitud de los
10 remitentes, considera y recomienda que deben elegirse a las siguientes personas: de la Terna número
11 uno, a la señora Johanna Vanessa Contreras Cordero, con cédula de identidad número 1-0835-0404 ;
12 de la Terna número dos, a la señora Judith Marión Grijalba Jiménez con cédula de identidad número
13 1-1289-0386; de la Terna número tres, al señor Roger Ernesto Miranda Gutiérrez con cédula de
14 identidad número 1-0588-0029; de la Terna número cuatro, a la señora Xinia Elieth León Hernández
15 con cédula de identidad número 1-0772-0478; y de la Terna número cinco, a la señora Adriana
16 Carballo Ruano con cédula de identidad número 1-0748-0671. Por lo anterior, esta Comisión
17 recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

18

19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
20 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del
21 Código Municipal 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y juntas
22 Administrativas vigente y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-024-13 de
23 la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
24 para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación del
25 Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada, a las siguientes personas: Johanna Vanessa Contreras
26 Cordero, con cédula de identidad número 1-0835-0404; Judith Marión Grijalba Jiménez con cédula
27 de identidad número 1-1289-0386; Roger Ernesto Miranda Gutiérrez con cédula de identidad número
28 1-0588-0029; Xinia Elieth León Hernández con cédula de identidad número 1-0772-0478; Adriana
29 Carballo Ruano con cedula de identidad número 1-0748-0671. SEGUNDO: Que el período de
30 nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por TRES AÑOS a partir del día 15 de junio
31 del 2013. TERCERO: Convóquese a las personas elegidas para la próxima Sesión Ordinaria de este
32 Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Dirección del citado centro
33 educativo y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

34

35 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36 unanimidad.

37

38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
39 Se aprueba por unanimidad.

40

41 **ACUERDO AC-258-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
42 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
43 **Pública, 13 inciso g) del Código Municipal 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de**
44 **Educación y juntas Administrativas vigente y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
45 **dictamen C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo**

1 y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** Nombrar como
2 miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada, a la
3 siguientes personas: Johanna Vanessa Contreras Cordero, con cédula de identidad número 1-
4 0835-0404; Judith Marión Grijalba Jiménez con cédula de identidad número 1-1289-0386;
5 Roger Ernesto Miranda Gutiérrez con cédula de identidad número 1-0588-0029; Xinia Elieth
6 León Hernández con cédula de identidad número 1-0772-0478; Adriana Carballo Ruano con
7 cedula de identidad número 1-0748-0671. **SEGUNDO:** Que el período de nombramiento para
8 esta nueva Junta de Educación será por TRES AÑOS a partir del día 15 de junio del 2013.
9 **TERCERO:** Convóquese a las personas elegidas para la próxima Sesión Ordinaria de este
10 Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Dirección del citado
11 centro educativo y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.
12 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13
14 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen, fueron votados positivamente de manera
15 unánime por los miembros presentes de esta comisión.

16
17 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada”.

18
19 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con
20 quince minutos.

21
22
23
24
25
26
27
28
29

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

hecho por: hpcs